



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las
Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONCURSO PÚBLICO N° 03-2023

CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR INTEGRAL PARA EL PROCESO DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA ESTATAL (IE) "CONTRATO DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – SAN BORJA"

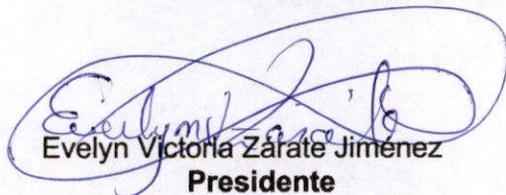
Acta

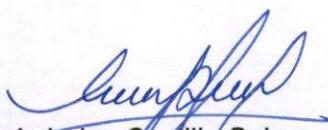
En el local de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, sito en Av. Enrique Canaval Moreyra N°150, Piso 8, San Isidro, siendo las 12:30 horas del día viernes 5 de enero de 2024, se instaló el Comité de Contrataciones, designado por Resoluciones de la Dirección Ejecutiva N°077-2018 y de Secretaria General N°234-2023 integrado por la señora Evelyn Victoria Zárate Jiménez en calidad de Presidenta, la señora María Luisa Castillo Salazar y el señor Víctor Hugo Berrospi Polo en calidad de miembros.

Asimismo, se contó con la presencia del Notario de Lima, Doctor Jaime Tuccio Valverde con la finalidad de corregir un error material en el acta de fecha 05 de enero de 2024, relacionada al monto de la adjudicación de la Buena Pro del Concurso Público N° 03-2023 para la contratación de un Consultor Integral para el proceso de promoción de la Iniciativa estatal (IE) " Contrato de asociación público privada para la operación y mantenimiento del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja".

En ese sentido, se precisa que de acuerdo a la propuesta económica presentada por el postor Hábil Habitat S.A de C.V y Profit Banca de Inversión S.A.S se adjudica la Buena Pro por S/ 2,934,000.00 (Dos Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil y 00/100 Soles) monto que no incluye IGV, que incluye el importe neto de S/. 2,256,923.00 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Veintitres y 00/100 Soles) más el monto del Impuesto a la Renta de S/. 677,077.00 (Seiscientos Setenta y Siete Mil Setenta y Siete y 00/100 Soles); sin IGV.

Siendo las 13:00 horas, se dio por terminado la reunión firmando el Acta correspondiente los miembros del Comité y el Notario.


Evelyn Victoria Zárate Jiménez
Presidente


María Luisa Castillo Salazar
Miembro


Víctor Hugo Berrospi Polo
Miembro